

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10971 *RESTAURANTES MCDONALD'S, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSORCIO DE ISLAS DEL SUR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 13 de noviembre de 2015, el Accionista Único de Restaurantes McDonald's, S.A.U. y el Socio Único de Consorcio de Islas del Sur, S.L.U. han aprobado la fusión por absorción de Consorcio de Islas del Sur, S.L.U. ("Sociedad Absorbida") por Restaurantes McDonald's, S.A.U. ("Sociedad Absorbente"), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la Sociedad Absorbente.

La fusión se acordó ajustándose estrictamente al Proyecto Común de Fusión suscrito por todos los Administradores Mancomunados de las sociedades intervinientes el 30 de junio de 2015.

De acuerdo con lo previsto en la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste al Accionista/Socio Único y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del Acuerdo de Fusión y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales, según corresponda, así como el de dichos acreedores de oponerse al mencionado Acuerdo de Fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Madrid, 13 de noviembre de 2015.- Administradores Mancomunados de Restaurantes McDonald's, S.A.U., Don Mário Filipe Barrocal Dos Ramos Leite Barbosa y Don Alexandre Pierre Jacques Simon. Administradores Mancomunados de Consorcio de Islas del Sur, S.L.U., Doña Luisa María Masuet Iglesias, Don José Sánchez-Guerrero Martínez y Don Mário Filipe Barrocal Dos Ramos Leite Barbosa.

ID: A150050387-1